

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 60

Por la cual se **MODIFICA** el Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Quinta Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC. (Resolución 68 del 11 de diciembre de 2003).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 68 del 11 de diciembre de 2003, aprobó la Apertura de la Quinta Promoción del Programa de Posgrado de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 04 del 16 y 17 de febrero de 2004, recomendó al Consejo Académico la modificación de las fechas del Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Quinta Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC.

Que el Consejo Académico en sesión 04 del 23 de febrero de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorizó la modificación de las fechas del Calendario Académico para el Primer Trimestre, del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Quinta Promoción a

2

realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las fechas el Calendario Académico para el Primer Trimestre del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Quinta Promoción, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, así:

Pago del 40% de la Matrícula

Iniciación de Clases del Primer Trimestre

Pago del 30% de la Matrícula

Pago del 30% de la Matrícula

Terminación de Clases del Primer Trimestre

Hasta el 5 de marzo de 2004

5 de marzo de 2004

Hasta el 5 de abril de 2004

Hasta el 4 de mayo de 2004 29 de mayo de 2004

ARTÍCULO SEGUNDO: Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

2 3 FEB. 2004

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Presidente Consejo Académico.

Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.